



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante	DOLORES CAICEDO DE GONZÁLEZ
Radicado	110013110011 2021 00518 00
Decisión	Requerimiento previo continuación trámite

Previo a continuar con el trámite solicitado por el apoderado interesado y estudiar la notificación realizada a la heredera CLAUDIA INÉS GONZÁLEZ CAICEDO, resulta oportuno corroborar lo informado al Despacho en memorial del 13 de diciembre de 2021, referente al trámite de sucesión de la aquí causante adelantado ante la Notaría 36 del Círculo de Bogotá; en consecuencia, **se requiere al apoderado interesado Dr. Pedro Serafín Cuevas Rincón**, para que dentro del término improrrogable de 10 días, aporte copia completa y legible de la Escritura Pública N° 197 del 09 de agosto de 2021, con el fin de verificar el trámite adecuado a seguir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

DM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 22 de agosto de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 35
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA